

ANEXO I

Dirección General de Cooperación Cultural

Puesto de trabajo: Secretario/a. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 501.744 pesetas. Requisitos: Experiencia en puestos similares; conocimiento de mecanografía y taquigrafía; tratamiento de textos.

TRIBUNAL DE CUENTAS

18358 RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo contenido en la relación de puestos de trabajo del Tribunal de Cuentas («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto de 1989),

Esta Presidencia ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en los artículos 21.b); 88; 89.2.a), b), c); 93 y disposiciones adicionales cuarta, uno y quinta dos, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, modificada por la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán tomar parte en esta convocatoria:

1. Los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Superiores de Letrados y de Auditores, y Censores Letrados y Contables, a extinguir, que reúnan las condiciones establecidas en el anexo I.

2. Los funcionarios de los Cuerpos Superiores de las Administraciones Públicas integrados en el grupo A que, igualmente, reúnan las condiciones establecidas en el citado anexo I.

Segunda.-Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Presidencia del Tribunal de Cuentas (Registro General), calle Fuencarral, número 81, 28004 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum profesional, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en el Tribunal de Cuentas o en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar de forma explícita y pormenorizada las características y contenidos de trabajo del puesto que vinieren desempeñando, el nivel del mismo y el grado personal que hayan consolidado. Asimismo, a dicho curriculum, podrá adjuntarse una Memoria sobre el contenido y organización del puesto solicitado, a juicio del aspirante.

Cuarta.-El Tribunal podrá convocar a los solicitantes para la celebración de entrevistas personales que permitan deducir de la experiencia profesional del candidato sus aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo.

Quinta.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la presente convocatoria se resolverá por la Comisión de Gobierno del Tribunal, por medio de Resolución que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 22 de julio de 1992.-El Presidente,

CARRETERO PEREZ

ANEXO I

SECCION DE FISCALIZACION

Presidencia. División de contratos

Puesto de trabajo: Adjunto a la Jefatura de la División de Contratos. Número de puestos: Uno.

Nivel: 29.

Complemento específico: 3.133.668.

Grupo: A.

Otros requisitos: Especialización en contratación administrativa. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar.

ANEXO II

Primer apellido , segundo apellido , nombre , DNI , Cuerpo o Escala a que pertenece , NRP , domicilio, calle y número , localidad , provincia , teléfono , Unidad (del Tribunal de Cuentas o Ministerio y Dependencia) y puesto de trabajo actual

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de fecha 8 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de , para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Unidad de que depende

En , a de de 199.....

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

ADMINISTRACION LOCAL

18359 RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral fijo (adjudicación).

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de mayo del corriente, y a propuesta de los Tribunales calificadoros respectivos, se han efectuado los siguientes nombramientos de personal laboral:

Peones de mantenimiento de instalaciones municipales:

Don Angel Chamorro Nogales.
Don Francisco Javier Romero Cortes.

Auxiliar de deportes:

Don Manuel Falcón Pérez.

Peones de limpieza:

Don Manuel Ramírez Acosta.
Don Celedonio Toscano Santana.

Peón de mantenimiento de vehículos:

Don Delfin García Fuentes.

Oficial pintor:

Don Duarte Francisco Orta Morais.

Peones de jardineros:

Don José María Cordero Camacho.
Don Gabriel Pandolfo Díaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Lepe, 25 de mayo de 1992.-El Alcalde, José Oria Galloso.

18360 RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, del Cabildo Insular de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1992.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.
Corporación: Cabildo Insular de la Palma.
Número de Código Territorial: 38037 bis.